

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

#### Asamblea Regional

**1057 Resolución por la que se ordena la publicación del acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea Regional de Murcia, de fecha 18 de enero de 2021, por el que se acuerda la convalidación del Decreto-Ley 12/2020, de 29 de diciembre, por el que se establece como medidas extraordinaria una línea de subvenciones para los concesionarios de los servicios de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general de la Región de Murcia.**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3. del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2013, de 28 de noviembre, la Diputación Permanente de la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2021, acordó la convalidación del Decreto-Ley 12/2020, de 29 de diciembre, por el que se establece como medidas extraordinaria una línea de subvenciones para los concesionarios de los servicios de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general de la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 301, de 30 de diciembre de 2020.

Dicho acuerdo debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, lo que se ordena para general conocimiento.

En Cartagena, sede de la Asamblea Regional de Murcia, a 19 de enero de 2021.—  
El Presidente, Alberto Castillo Baños.